

Comand. de Marina

N.º 26.

En conce.^{on} a la Sup^{ma}. com. del 26. que
comunique al Capitan del Puerto por lo habia
faltado por su parte, o impedido la Com^{is} del
Rey.^{do} a la salida de la Golera Francesa
Penlope: incluyo a V. S. copia de la con-
tes.^{on} de dho. oficial, que a mi parecen
no a faltado en ello, siendo un vincas
de Ma. a las embarcaciones enrautes
y salientes segun mi respectivo deber
y lo expuso en los artículos 58, y 75. del
Titulo 7.º tras.º 5.º de las Ordenanzas Reales.
la prim.^a y la ultima, y en que sup^{ta}. se
ha estado de acuerdo con la Comand.^a de
Rey.^{do}

Dios que. a V. S. m. a. Calles
Feb.º 28. de 1823.

Jos. Pong & Vivero



O. L. 71-200

S. Sec. de Ind. y de Tob.^{no}

MH-0171
CAJ. 14
DOC. 222
Fol. 2

[Faint, illegible handwriting]



008-17-10

Capitanía del Puerto. = Callao Febrero 28. del 1823 = Entes
 dado de la Suprema Orden que V. S. me transcribe, en que
 se considera haviendo dado la vela la Goleta Franciosa
 Penelope, sin haberse parado la Vinta del Neguando
 como si se costumbre, debo decir a V. S. en conves^{on}
 para conosci^{to} de S. E. que observadas las forma-
 lidades del despacho por esta Capitanía; no puede
 considerarse falta el que la Vinta del Neg^o; no
 parase abordo en virtud de que dho. buque no ha-
 via abierto Registro, y previendo se parase en su
 ultimo despacho la licencia para su salida,
 se ordeno desembarcare el Depend^{te} que traa
 Abordo dha comand^a; haviendose observa-
 do desde que me encargue de esta Dependencia el des-
 pacho de ella con aumenia del Neg^o p.^a impedin ca-
 tor de una naturaleza, cuya practica se observada
 hasta la fha. no pudiendo recomendarme del Reclamo
 q^e en obsequio de mi revent debe permitirse como p.^a satis-
 facer mi cargo q^e enoy distante de tenerlo, cumpliendo
 en esta parte con remitir a V. S. las formativa
 des que han presidido en dho. despacho p.^a esta Depen-
 dencia = Responso a V. S. los 27. de mi aprecio-
 Juan. Co. Llercano. = Sr. Com^{te} gen^l. de Marina



0.671-200a

El copia del Original q^e ha quedado en esta Secret^a en
 mi cargo. Callao Febrero veinte, y ocho en mil ochocien-
 tos veinte y tres —

Juan. Co. Llercano
 Sr. Com^{te} gen^l. de Marina



0-71-2002